

## Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 24

Sesión : Nº 24

Carácter : Ordinaria.

Fecha : 19 de agosto 2020.

Preside la sesión, el Alcalde de la Comuna de Collipulli, Sr. Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como Ministro de Fe y Secretaria de Actas la Secretaria Municipal, Sra. Lilian Jouanet Marín.

Se encuentran presentes On line:

Srta. Jullyana Bustos Zapata.

Srta. Alejandra Malian Collio.

Srta. Teresa Ringele Montanares.

Sra. Mery Anne Navia Venegas.

Sr. Andrés Llano Jara.

Sr. Luis Torrejón Molina.

Se une a la sesión On line la Directora de Control Interno, Srta. Lorna Sanhuesa Gutiérrez, Sr. Patricio Miguel Caces Salgado Director Desarrollo Comunitario, Don Joaquín Gallardo O. Director SECPLAC; don Víctor Riquelme Moreno Administrador Municipal, don Jorge Morales, Encargado Programa Operaciones, Mabel Llanos R. Directora DAF, Grisela Cid Sandoval Encargada Programa Organizaciones Comunitarias, Pamela Escobar, Directora Depto. De Salud Municipal, Claudio Núñez, Director de Obras M.

Se da inicio a la sesión por parte de la **Secretaria Municipal, Sra. Lilian Jouanet Marín**, saludando a todos los presentes siendo las 15:07 horas, quien seguidamente cede la **palabra al Alcalde de la Comuna, Presidente de la Sesión don Manuel Macaya Ramírez**, el cual saluda a todos los concejales presentes.

### Temas a Tratar en Sesión

#### **1.0.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR SESIÓN N° 23 de fecha 12 de agosto de 2020.**

**Alcalde de la comuna solicita pronunciamiento a los Sres. Concejales respecto del acta en cuestión, la que es aprobada por todos los concejales presentes en la sesión.**

**La Concejal Navia** emite su voto de aprobación y aprovecha de hacer mención a que el alcalde no puede retirarse de la reunión, como ha ocurrido en las últimas sesiones, hasta que la Secretaria Municipal, no la de por finalizada, por lo que le solicita a nombre de los colegas y del suyo propio, que respetemos que la Secretaria Municipal la de por finalizada. **Alcalde le refuta** que él se despidió de todos y dio las gracias, se despidió, no fue roto. **La concejal solicita** que la reunión termine cuando la Ministro de Fe toca la campana y da por terminada la sesión.

**La Concejal Malian observa** que en el acuerdo Nro. 195 Donde se solicitó oficiar a las empresas de la comuna para que adoptaran e implementaran medidas sanitarias con virtud del Covid para sus trabajadores, porque el acuerdo dice "solicitamos evaluar la posibilidad de gestionar mayores medidas sanitarias. Solicita modificar el lenguaje y sea como se señaló en ese momento, que es implementar medidas de seguridad sanitarias, eso es lo que hay que corregir.

#### **2.0.- CUENTA:**

- **Oficio N° 662, del 22 de Julio de 2020 de parte del Intendente Regional de la Araucanía, don Víctor Manoli Nazal**, quien da respuesta al Oficio Nro. 1532 de fecha 17 de junio 2020, por el tema de Vehículo Reten Curaco y la inseguridad que afecta a los vecinos del sector.

**La Secretaria Municipal** indica que se encentra en sus carpetas para su conocimiento.

- **Memorándum N°437, de fecha 06 de agosto del 2020 de parte de Director de Desarrollo Comunitario, que contiene Informe Nro. 113 de la misma fecha, que da respuesta a la solicitud efectuada en sesión ordinaria N°19 de fecha 01 de Julio del 2020, sobre estrategias de intervención Sector Pemehue.**

**Interviene el Concejal Andrés Llano**, consultando que en el informe de Carabineros Párrafo 3, respecto de la problemática delictual, se hace referencia solo a un hecho delictivo denunciado, pero de todas formas quiere decir que son hechos denunciados, y el 90% de los hechos no han sido denunciados por amenazas, por eso se da esa respuesta; espera que ahora que está operativo el retén de Curaco, también sean las rondas más periódicas; en **2do. Punto consultar cuando se va a empezar el trabajo con la Agrupación Turística Surcando Pemehue**, y la Junta de Vecinos, ya que no están las fechas, le parece bien lo que se plantea. **Interviene el Dideco don Miguel Caces**, indicando que se está atento a la Pandemia y la situación de los locales, no sabe si Grisela tiene una fecha específica, hay que planificarlo pronto y está sujeta a la condición sanitaria de la comuna; **don Andrés le indica** que la gente está con las condiciones sanitarias y están esperando la respuesta, considera necesario que se haga urgente. **Interviene la profesional Grisela Cid**, para acotar que efectivamente es urgente sostener una reunión ahí, por las situaciones que se han escapado, del ámbito de convivencia, han tenido hechos delictuales y además diferencias de opiniones entre ambas organizaciones. **El Concejal Llano** señala que quería saber cuándo empieza ese proceso de intervención, porque si se alarga más el conflicto? **La Concejal Malian acota** que cuando uno lee los informes se da cuenta que son promesas, son promesas que lamentablemente no tienen fechas, pero en la práctica no se establece fecha y porque además lo que puede hacer una vez que se establezcan esas reuniones, es solicitar que los concejales sean informado. **El Concejal Llano agrega** que es interesante porque ellos son el puente con el servicio público, varios de ellos han traído a la mesa el problema de Pemehue, le parecería importante poder saber de esas reuniones. **Irrumpe don Miguel** señalando problemas de internet, pero que han acordado que a contar del día lunes comenzarían a trabajar el tema de Pemehue, **don Andrés** le sugiere que lo revisen y no solamente del punto de vista social, sino que también deben considerar a don Francisco Martínez de Seguridad Pública, le gustaría incluso que los mantuvieran informados para poder llevar cuentas a la gente, le va hacer seguimiento y cada concejo va ir preguntando.

- **Memorándum N°84, de fecha 17 de agosto de 2020 de parte Directora Departamento de Salud Municipal**, quien entrega Informe Financiero Resumen de los Recursos Utilizados por Concepto de Instalación y Puesta en Marcha del Control Sanitario, dando respuesta a acuerdo de Concejo Municipal Nro. 178 de fecha 05 de agosto 2020.

**La Secretaria Municipal señala** que se encuentra en sus carpetas para su estudio y conocimiento.

**Interviene la concejal Alejandra Malian** agradeciendo el detallado informe que se le hizo llegar, hay alrededor de 250 millones de pesos que han sido invertidos en ese cordón sanitario, y solicita que quede en acta, porque no faltado la gente que ha dicho que los concejales se han opuesto al financiamiento de este cordón sanitario, cosa que no es así, cada concejo municipal el Honorable Concejo Municipal ha aprobado el presupuesto no lo han cuestionado, se dijo que estaba financiado hasta el mes de agosto, por lo tanto en agosto va a llegar nuevamente un nuevo informe, le gustaría que esto se publique en la página de la municipalidad, el detalle; que la gente sepa cuál es la inversión que ha hecho este municipio para poder prevenir el contagio de esta pandemia, porque ese esfuerzo financiero que ha hecho el municipio no se ha visto reflejado, en que las personas asuman su propia responsabilidad de cuidar su salud. Destaca del informe que está muy bien detallado está impecable. **Alcalde del indica que** lo verá con la señorita Pamela para poder publicar y que se indique que el Concejo Municipal ha estado por unanimidad de acuerdo con financiar este control sanitario

### **3.0.- TABLA ORDINARIA:**

**3.1.- Memorándum N°169, de fecha 13 de agosto de 2020 de parte de Directora de Administración y Finanzas**, quien a solicitud del alcalde de la comuna, solicita acuerdo para aprobar propuesta de Modificación Presupuestaria N°09.

**Se encuentra unida la sesión para entregar antecedente la señora Mabel Llanos, don Joaquín Gallardo y don Víctor Riquelme** que forman parte de la comisión que trabaja en el tema

presupuestario. **La señora Mabel plantea que la Modificación Presupuestaria Nro. 9** obedece a dos situaciones importantes, **en primer lugar** es para incorporar al presupuesto vigente \$118.804.000 pesos, que llegaron en el mes de julio, que corresponden al Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión municipal esto \$118.804.000 que vienen con un objetivo específico que es sólo para el gasto del subtítulo 29 y 31, y así se ha estado distribuyendo, de acuerdo a lo que él alcalde y el comité de presupuesto ha decidido, y lo otro tiene que ver con entregarle un aporte extraordinario al Departamento de Salud que se ha visto enfrentado a muchos compromisos por la pandemia, por lo tanto se quiso hacer otro esfuerzo, va restar una cuenta para poder incorporarle más recursos a salud, ya que en este momento es prioridad.

Pasa a detallar por Sub título, el aumento del presupuesto en el subtítulo 13 que se llama Cuentas por Pagar y Transferencias para Gastos de Capital, del ítem 03, de otras entidades públicas, la asignación 002 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la sub asignación que se llama Otras, \$118.804.000; esto se va distribuir en el subtítulo 29 que se llama Cuentas por Pagar Adquisición de Activos No Financieros, el ítem 04 Mobiliario y otros \$14.804.000, el ítem 05 Asignación 004 Maquinas Equipos de oficinas \$5.000.000 la Asignación 999 del ítem 05, Otras, \$5.000.000, del ítem 06, Equipos Informáticos, sub asignación 001, Equipos Computacionales Periféricos \$30.000.000, principalmente a raíz de que se han tenido mucha perdida de activos y bienes del municipio se quiere compensar estas perdidas y también hay colegas que desde antes ya no tenían equipo y la idea es facilitar el trabajo entregándoles los bienes necesarios. Se va a incrementar el subtítulo 024. Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes, el ítem 03 Transferencia al Sector Público, Sub asignación 101, Servicios incorporados a su Gestión, la Sub asignación 002 a salud Servicios incorporados a su Gestión \$18.700.000, considerada como un aporte extraordinario que no salen obviamente de los \$118.00000.000 porque está platas no se pueden distribuir en el subtítulo 24, **Se va incrementar el subtítulo 31**, Cuentas por Pagar Iniciativas de Inversión, ítem Proyectos, la asignación consultoría, la sub asignación Asistencia Técnica de Levantamiento y Reestructuración de Procesos \$19.000.000, esto a raíz de diversas auditorías que nos ha realizado Contraloría, en diversas materias y nos está solicitando que actualicemos procesos, procedimientos que existen actualmente, pero que requieren ser actualizados. Del mismo subtítulo 31, el ítem 02, la Asignación 00 4 Obras Civiles, se va a crear un proyecto nuevo con fondos municipales, la Sub asignación 150 Arreglos Menores Edificio Consistorial \$15.000.000, y finalmente se va crear dentro del Subtítulo 31, Asignación 005, Equipamiento una sub asignación instalación de Container Oficina y Bodega \$30.000.000, como pueden ver se está aumentando el presupuesto en \$137.504.000, por lo tanto se va tener restar en gastos y en esta ocasión se va a seguir restando del subtítulo 21, Cuentas por Pagar Gastos en Personal, el ítem 01, asignación 004 de Remuneraciones Variables, Sub asignación 005 Trabajos Extraordinarios \$18.700.000, porque no se han ocupado esto recursos, no va hacer necesario tenerlos incorporados en esta cuenta.

**Interviene la concejal Alejandra Malian** consultando si para la Asistencia técnica de levantamiento y reestructuración de procesos se va contratar alguna consultora que haga una propuesta respecto de los procesos que hay que mejorar? **Contesta la señora Mabel** que esa es la idea buscar alguna ayuda técnica que nos colabore, como en otras oportunidades el municipio siempre ha contratado auditorias para este tipo de trabajo, y en realidad lo que vienen hacer, es reunir la información que nosotros mismos como funcionarios entregamos, es un trabajo que viene a hacer con los distintos equipos, dependiendo de qué se va a levantar. **Consulta la concejal Malian** con respecto a los arreglos menores del edificio consistorial cuáles son las obras específicamente se van hacer. **La Directora responde** que el detalle lo entregó el encargado operaciones, que fue producto de deterioro que se dieron ahora con la toma que no están incorporados en proyecto de reparación de edificios, se habla de reparar alguna situaciones eléctricas todo lo que no está incorporado con recursos externos. **Agrega don Joaquín Gallardo** qué son unas obras menores, unos arreglos que no están en las partidas de proyectos financiados por la Subdere, que están en procesos de licitación y otros en firma de contrato, son situaciones más urgentes que hizo levantamiento el colega de operaciones que apuntan al sistema de la parte eléctrica, vidrios, puertas etc. **Interviene Don Jorge Morales** para explicar qué consiste en reparar lo que son las puertas, marcos, ventanas y termopaneles dándoles prioridad para habilitar las oficinas y también la reparación de la sala de bombas que consiste en reparar las bombas que elevan el agua del edificio por completo y reparación de la caldera, porque hay varios elevadores

complicados por el mal uso que se hizo de ellos durante la toma. **Solicita la palabra el concejal Luis Torrejón** quien consulta si ese container se va arrendar, se va a comprar, donde se va instalar, cuál va a ser su uso frecuente. La señora Mabel le responde que la solicitud se debe principalmente a qué contraloría dentro de los sumarios ha señalado que el municipio debe contar con bodegas de archivo, principalmente Juzgado y Finanzas, donde Contraloría señaló que era inseguro, por lo tanto se está evaluando comprar estos containers que deben venir con equipamiento para dejarlos como oficinas y trasladar algunas oficinas a esos containers, aún no está decidido qué oficinas o unidades se pudieran trasladar, pero va a depender de toda la evaluación que se haga de la operatividad del municipio la idea es que no se pierda el usuario y pueda hacer sus trámites, sería más de un container, porque uno sería muy poco, muy chico, la **señora Mabel** agrega que se espera que se puedan disponer un par de oficinas con equipamiento, baño, todo lo que se requiere.

**No habiendo más consultas al respecto del tema, el alcalde la comuna solicita el pronunciamiento al honorable concejo municipal, quienes aprueban con siete votos a favor.**

#### **Acuerdo Nro.199**

***“Se acuerda aprobar la propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 9 presentada por la Directora de Administración y Finanzas a solicitud del alcalde de la comuna por un monto de \$118.804.000”***

**3.2.- Memorándum N°170, de fecha 13 de agosto de 2020 de parte de Directora Administración y Finanzas,** quien envía Informe de Gastos y pasivos del mes de Julio año 2020, dando cumplimiento a la Ley N°20.033 de fecha 01.07.05 de Rentas Municipales II. **Para su conocimiento y análisis.**

**La Secretaria Municipal informa que se encuentra en sus capetas para su conocimiento y análisis.**

**3.3.- ORD. N°16 de fecha 17 de agosto de 2020 de parte Directora de Administración y Finanzas,** quien informa respecto de error cometido al haber planteado condonación de intereses y multas a las patentes municipales que no fueron pagadas en el plazo de vencimiento legal (31 de Julio del 2020.

**Solicita la palabra la concejal Mery Navia** quién plantea que lo dice por la gente del sector de Mininco, donde se había fijado una fecha; la gente se ordenó, guardo su plata para que vinieran a cobrarles, y resulta que no se vino a cobrar por lo que sucedió y después cuando trataron de ir a pagar, al otro día cuando se habilitó una oficina en la municipalidad, antigua casa museo, no pudieron hacerlo, porque no se pudo ingresar al sistema, no hubo forma de que cancelaran, y ellos fueron quienes hicieron el compromiso de que se iba a ir a cobrar allá y hoy día van a tener que incurrir en multas y pagar algo que no les corresponde, porque era nuestra responsabilidad y era el acuerdo que nosotros habíamos tomado como municipio y en la última reunión publicamos en acta que se aprobó, de verdad presentamos algo que después no se puede hacer, para que en la reunión pasada aprobamos esto, si no tenemos la facultad, al final terminamos haciendo un loco ante la ciudadanía; ella De verdad está preocupada porque el compromiso más grande que tiene es con la gente, al final son los contribuyentes los que de una u otra forma paran parte de los recursos que entran al municipio, fue nuestra responsabilidad. **Alcalde le representa** que esa semana el municipio estuvo tomado y después se habilitó entre paréntesis para poder dar atención en la casa museo, donde no estaban todos los equipos, todos los antecedentes; entiende a la señora Mabel y a la señorita Rosa, del documento que ellos sacaron, el entiende que todos los seres humanos podemos tener una caída, pero son casos mínimos, son muy pocos los contribuyentes que tienen que pagar esa multa, porqué la mayoría de los contribuyentes se acogieron a la ley, y le cede la palabra a la **señora Mabel Llano quien indica** que efectivamente tiene que dar respuesta a un error que ella cometió, porque asumió qué un pronunciamiento respecto del mercado le podría haber servido para haberlo aplicado ahora en las patentes, por supuesto, después vio que no era posible, que no se podía hacer, tampoco ella debió haber planteado la condonación, porque no tenía los elementos o criterios necesarios para pedirles eso, porque le pedían certificar que la plataforma donde tenía las patentes no funcionaba, y eso ella no lo puede certificar, ellos tenían dispuesta la plataforma para que la gente pagará y no lo hicieron, por lo tanto si efectivamente cometí un error al haberlo planteado por qué no se asesoró, ya que

no envió la consulta al asesor jurídico como debió haberlo hecho, pero fue sin mala intención, pero igual puede decir que la gente pago, qué hay 70 patentes que están pendiente, las que deben pagar con intereses destaca que en promedio las multas aproximadamente son de \$1500 que no es tanto, qué es lamentable que hayan tenido que pasar ese bochorno, pero se hizo con la mejor intención y por ahora no se puede porque no puede hacerlos incurrir a ellos y al alcalde en una ilegalidad. **Consulta la concejal Navia** de Mininco cuántos son los contribuyentes que quedaron pendientes, **a lo que la señora Mabel indica**, que sabe que son 70, pero igual está la mejor disposición para ir a Mininco, pero lamentablemente no se pudo, no se pudo instalar una caja en la casa-museo, porque no estaban las condiciones de seguridad, se atendió a todo el que quisiera hacer un convenio de pago en cuotas, fue gente, estuvieron haciendo trámites muchos contribuyentes, pero había momentos en que no había nadie, estuvieron todas las condiciones para que los contribuyentes tuvieran esas facilidades. **Nuevamente señala la concejal** que ella entiende esa parte, pero hay que considerar que se habilitó de un día para otro de que estaba habilitado, la gente de Mininco tiene que desplazarse, se sabe que no hay buses hoy en día, no tienen movilización, la gran mayoría de las personas que tienen patente en Mininco son adultos mayores entonces, fue por eso inclusive que se hizo el tema de que se pudiesen pagar las patentes en Mininco y no tuviesen que viajar a Collipulli, porque precisamente son adultos mayores; la gente no quería acogerse al tema de cuotas, porque querían pagar como corresponde, usted sabe que los adultos mayores son muy ordenados. **La señora Mabel indica** que es verdad, la gente de Mininco es muy responsable; **la concejal señala** que la delegación municipal sí daba las condiciones de seguridad en ese momento para haberlo hecho, lamentablemente ahora no se puede llorar sobre la leche derramada, porque ya no se hizo; **la señora Mabel** le dice que el problema era si estaban las condiciones de seguridad físicamente, pero no teníamos los software, la base de datos está en el municipio, por lo tanto no se podían conectar a los programas, entonces ahora el alcalde puede estar de acuerdo que si vemos la patente de Mininco efectivamente se podría ir un día, llevar las patentes para que por lo menos no incurran en el gasto de movilización, **a lo que la concejal agrega** y que hay que dar las disculpas pertinentes a cada una de las personas porque fue en un compromiso que se hizo con el alcalde y donde don Víctor Riquelme Administrador Municipal le dijo textualmente “no concejal quédese tranquila nadie va a pagar multa porque esa es nuestra responsabilidad”, y eso fue lo que ella le traspasó a la gente de Mininco, entonces hoy en día queda mal ella, porque traspaso información que no era fidedigna, entonces a la que van a cuestionar es a ella, pero cree que hay que dar las explicaciones pertinentes y como corresponda, a cada uno de los usuarios en este caso. **El alcalde le señala** que no se preocupe que él el día viernes va a estar en Mininco, va a estar en la radio y lo puede decir, no tiene problemas porque las cosas se hicieron, problemas con los software, que no se pudo salir para allá, por eso se hizo lo máximo en la casa museo, porque no se podía hacer nada más, estuvo el personal ahí, con todas las complicaciones que habían en la comuna, y gracias a la señora Mabel y al equipo que estuvieron presentes para sacar las dudas y hacer las renovaciones y compromisos con el resto de los comerciantes que pidieron sus cuotas. **Solicita la palabra la concejal Alejandra Malian** quien quiere agradecer el esfuerzo que hizo por darle una respuesta a los comerciantes de la comuna, la verdad que la legislación hoy día no contempla lo que deben hacer los equipos técnicos, los alcaldes, los concejales cuando estamos en pandemia, cuando tenemos un municipio tomado y hay plazos que cumplir; ella ve que el equipo técnico de nuestra municipalidad, encabezado por la señora Mabel, la señora Rosa qué hicieron un esfuerzo técnico buscando el bienestar de los usuarios, de las personas que están siendo afectadas en su pago, no lo toma con esa maldad, de que ellas quisieron en algún momento hacerles a ellos como autoridades de faltar a la ley, ella lo ve de una manera distinta y se lo reconoce, porque ellos en el concejo anterior habían solicitado la posibilidad de que a la gente pudiera extenderseles el pago de patentes hasta el 31 de agosto, y que no se les cobrará intereses y multas, porque sabemos que la responsabilidad no es de los comerciantes que hoy día estamos entrampados en este proceso; y tampoco es responsabilidad del equipo técnico, aquí hay factores externos que se escapan a lo que nosotros podemos controlar como concejo municipal o como alcalde o como autoridades, por lo tanto, hoy la ley nos quedó chica; ella cree, dicen que uno tiene que corregir cuando comete errores, y hoy ella está disponible para que ellos puedan corregir el error que se cometió, así como informan al presidente de la cámara de comercio, a los usuarios sobre una buena medida, ella cree que nos van a escuchar cuando tengamos que decirles discúlpennos tomamos una mala decisión, no estamos dentro del marco de la ley, y lo vamos a corregir. Se lo agradece y espera qué así lo



transmita a su equipo, ella sabe, que ella no hizo un proceso de mala fe, es más siente que rápidamente ella y su equipo técnico dieron una respuesta a lo que esté concejo municipal requería. **Solicita la palabra la concejal Teresa Ringele** quién plantea que no escuchó de cuánto eran las multas y los intereses que tenían que pagar los comerciantes por sus patentes, se le responde que en promedio \$1500, porque hay gente que tiene que pagar desde \$452 hasta \$18.000 qué son los más grandes; **la concejal agrega** que ella nunca ve mala intención en las personas, ella sabe que todo se hizo de muy buena fe cuando se quiso hacer esta condonación, tanto de los concejales, como del administrador municipal, como de administración y finanzas y de todo el equipo que forma la parte técnica; ella cree que la oferta se hizo con la mejor intención, pero desgraciadamente, a veces por la buena intención de favorecer a la gente y por actuar o decidir en forma rápida, se cometen estos errores y tampoco lo ve tan terrible; Si como dice la concejal Malian, hay que reconocer cuando se cometen errores, y se han cometido muchos errores por el apresuramiento a veces, así que ojo con eso, ella no quiere culpar a nadie, desgraciadamente tuvieron la toma de la municipalidad que no depende de nosotros y estamos pagando el precio de las consecuencias de estas malas prácticas de algunas personas, así que no se siente culpable ni avergonzada por haber tomado esta decisión, pero cree que en otra ocasión hay que madurarlas un poco más. **Solicita la palabra la concejal Mary Navia** quién argumenta que ella no está atacando a nadie, sino que el Administrador Municipal había hecho un compromiso con ella, porque estaba muy preocupada por el tema de pago de patentes, tampoco se está culpando a nadie, que quede sumamente claro, porque aquí están como queriendo decir, que ella está culpando a alguien puntualmente; ellos saben lo que ocurrió en el municipio, lo tienen claro, por eso que dice que no se puede llorar sobre la leche derramada, porque hoy en día tenemos que tratar de ponerle como se dice vulgarmente, el pecho a las balas y asumir responsabilidades, lo que sí fue que le pidió a la Sra. Mabel al terminar su exposición fue que cuando se viniera a Mininco se le pudiera comunicar a cada una de las personas, porque se le va a cobrar los \$400 o \$1500, ya que para algunos puede ser nada, pero para otros le significa un gasto que les puede servir para cualquier cosa. No quiere que se tome como que estaba atacando a alguien, sino que eran los compromisos que se habían hecho, que el administrador municipal había hecho con ella como concejal, y que le había indicado vía telefónica. **Irrumpe el alcalde señalando que por eso se hicieron todos los esfuerzos para poder darle solución, por eso Don Víctor se lo informó** a ella por darle una solución, se cometió un error, pero eso es algo que nadie quiso, algo provocado, esas facultades no las tenemos y lamentablemente fue un error, él no culpa a nadie, todos quisimos hacer lo mejor posible en el momento que estamos viviendo con toda esa presión, es una equivocación que la puede tener cualquiera. **La concejal** insiste que lo que ella quiere es dejarlo claro. **Interviene la señora Mabel Llano** para señalar que la ley de alcoholes, la ley que permitía que la patente de alcoholes pudieran pagarse en cuotas salió recién el 31 de Julio o sea ya la gente tenía morosidad, ya aplicarle era muy complejo, las leyes salen y no vienen con un instructivo cómo aplicarlo, entonces su trabajo es muy complejo, poner el tema de renta y patente es complejo, porque salen leyes y no disponen inmediatamente la aplicabilidad por eso ha sido difícil.

**3.4.- Memorándum Nro. 79 de fecha 14 de agosto, de parte de Directora de Control Interno,** quien envía Informe de Estado de Avance de Ejercicio Programático Presupuestario, correspondiente al 2do. Trimestre del año 2020, de conformidad a lo establecido en el Art. Nro. 29 letra d) de la Ley Nro. 18.6965. **Para su conocimiento y análisis.**

**La Secretaria Municipal informa que se encuentra en sus capetas para su conocimiento y análisis.**

**3.5.- Memorándum Nro. 79 de fecha 14 de agosto, de parte de Directora de Control Interno,** quien solicita realizar presentación referida al cumplimiento de funciones, primer semestre del año 2020, de la Dirección de Control Interno.

**La Directora de Control Interno,** señala que expondrá las funciones del primer semestre del año 2020.

**Recuerda en primer lugar el cumplimiento de las principales funciones de Control Interno de acuerdo a la ley: La primera es realizar** un auditoría interna de la municipalidad con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación, el control de la ejecución financiera y presupuestaria, la

colaboración directa al concejo, a través de los informes trimestrales que se presentan en tabla y en caso de una auditoría externa, solicitar también colaboración. Respecto de la auditoría operativa ellos iniciaron durante el primer semestre una auditoría operativa a una cuenta corriente de fondos municipales, del período septiembre a diciembre del año 2019, el objetivo general es dar seguimiento a todos los procedimientos realizados en ese período por la Dirección de Administración y Finanzas por qué se refiere a procesos manejos y el resguardo de información; los objetivos específicos es revisar si se mantiene la información realizada a esa cuenta, los procedimientos, que los registros concuerden con la información física entregada y las mejoras del proceso. Dentro del Control de la Ejecución Financiera y Presupuestaria Municipal, a raíz de las fiscalizaciones internas que se están haciendo a consecuencia de esta contingencia, luego tenemos el informe trimestral que se presenta cada tres meses. Respecto del estado del avance del ejercicio programático vemos que el presupuesto, respecto de los ingresos tenemos en total ejecutado de enero a junio de 57,77%; respecto de los gastos un 37,05%; respecto del fondo común municipal a la fecha a junio, tenemos un total pagado de enero a junio de \$161.268.351 respecto de los pasivos y contingentes tenemos un total al segundo trimestre por a \$146.602.357 respecto a las cotizaciones previsionales en las tres áreas las tres áreas están canceladas en un 100%.

Respecto de las otras actividades realizadas durante el primer semestre del año 2020 se sigue con la revisión mensual de rendiciones de fondos fijos en dinero en efectivo utilizado en las tres áreas municipio, educación y salud Municipal, municipalmente se están presentando en la fecha de manera mensual dos rendiciones por concepto de fondos en dinero efectivo tanto para los gastos generales y los destinados a operaciones; respecto del Daem, ahora se está presentando 3 rendiciones por concepto de fondos en efectivos, para las operaciones del departamento, excluyendo los establecimientos educacionales; respecto de salud a la fecha han llegado dos rendiciones por concepto de fondo fijo que implica el Departamento Salud y el Cesfam Mininco. Continúan con revisión de subvenciones entregadas a organizaciones comunitarias efectuando como siempre un control de legalidad y de control presupuestario. Dentro de las principales funciones tienen que responder y dar cumplimiento a los requerimientos solicitados por Contraloría Regional de la Araucanía, esto abarca presentaciones o denuncias que se realizan directamente en contraloría por los mismos funcionarios de la municipalidad, donde se nos otorgan plazos que hay que fiscalizar que se respondan por las direcciones o departamentos tienen responsabilidad dentro del plazo, también presentaciones o denuncias con reserva de identidad ahí se trabaja directamente con fiscalizadores de Contraloría General de la Araucanía que se comunican directamente con ella para la solicitud de la información. También tiene la revisión de la página de transparencia activa del municipio de acuerdo a la ley 20.285.

La Dirección de Control Interno actualmente está siendo 2 fiscalizaciones al año en forma semestral, recién se emitió la fiscalización respecto de transparencia activa. Otra de las funciones un seguimiento de auditoría operativa que llevamos desde el año 2018 respecto al Departamento de Educación Municipal lo que está pendiente es el Manual de Remuneraciones Daem, donde nosotros solicitamos que incluyera una descripción de cargos y perfiles en la escala remuneraciones y de la escala de viáticos, ellos tendrían listo ese reglamento de remuneraciones e incluso paso por la Dirección de Control Interno y se hicieron observaciones, ahora depende del Jefe Daem darle agilidad. Dentro del levantamiento de activos fijos, se hizo una modificación y actualización de la carta gantt año 2020, la ocupación de la municipalidad, hay que volver a hacer un catastro de bienes y levantamiento. Agrega que hace dos semanas iniciaron una auditoría operativa a la ejecución del Plan de Compras del año 2019 del Departamento Administración y Finanzas, recién se notificó y están a la espera de la entrega de información, donde se va a realizar todo lo que es el control de legalidad de todos los procesos que involucran el Plan de Compras respecto de las tres áreas. Otro trabajo que se está implementando a la fecha es el seguimiento de las medidas sugeridas por Contraloría, a través de los pre informes en la auditoría a los estados financieros año 2019; que ésta es una auditoría que se refiere a las 3 áreas de gestión básicamente, son muchas recomendaciones, es una auditoría de recomendación, en materia de información financiera situación recomendadas para mejorar aspectos de control interno, pero sobre todo de carácter administrativo contable y de carácter informático; señala que están haciendo seguimientos respecto de las recomendaciones, hay recomendaciones donde distintos directivos tienen responsabilidad, recomendaciones a corto y mediano plazo, se les está haciendo

seguimiento, a través de memorándum como son observaciones que no tienen plazo; se hicieron las reuniones respectivas durante todo el año, se está tratando de mejorar sobre todo las recomendaciones a corto plazo. Otras actividades de seguimiento a las medidas que se deben implementar, de acuerdo al informe final de auditoría número 167/2020 sobre ingresos municipales recaudado por concepto de infracciones a la ley de tránsito. Señala que esta auditoría cuenta con su informe final, cuenta de 23 observaciones, de las cuales 6 son con plazo, se debe cumplir de aquí al 21 de septiembre para contestar esas seis observaciones, seguimiento a través de plataforma contraloría, y obviamente se está haciendo un seguimiento de la totalidad de las observaciones, se tiene Dirección Administración y Finanzas a Juzgado Policía Local y Control Interno respecto de observaciones que se deben cumplir, dentro de observaciones con plazo, se coloca un plazo de 60 días hábiles administrativos, porque son más rápidas de mejorar, se tiene la elaboración de manuales de procedimientos por caja recaudadora, que es un manual de tesorería y entiende que finanzas está trabajando en ello, y también un manual de procedimiento de un código de conducta y código de ética, aquí van a participar todo el equipo directivo se va a elaborar un decreto para comenzar a trabajar; también hay otra observación que es la planificación de activos respecto de su dirección, se va a hacer todos los meses dos arqueos a la caja 1, arqueo a la caja municipal y otro de la caja de farmacia de manera sorpresiva para poder llevar un control de los recursos que se manejan ahí de cierta forma a la Dirección de Administración y Finanzas de manera permanente, también dentro de la observaciones con plazo tenemos la actualización de instructivo de fondos fijos que está realizando administración y finanzas, la elaboración del archivo digital para el seguimiento de las solicitudes de dónde son responsables las distintas direcciones y departamentos, ellos como control interno, elaboran 3 planillas, **una** que se refiere a las presentaciones y denuncias con reserva de identidad que se hacen al municipio se está haciendo una planilla con todos los datos para un hacer seguimiento y ver el estado del proceso, **otra planilla** que se refiere a la auditorías realizadas tanto por contraloría como auditorías operativas que realiza la dirección, también se va hacer un seguimiento para ver que se cumplan con las observaciones hasta el final y **otra planilla** que se refiere a la fiscalización que control interno hace respecto a diversos temas, lo van a enviar como propuesta a contraloría regional. Y la otra observación con plazo, es informar la ubicación física que se utilizará para el resguardo los expedientes causa, se trataría de la adquisición de un container. Que la Dirección de Control Interno solicitó un plazo hasta el 25 de agosto, previa revisión de esas observaciones, para enviar informe completo a contraloría. Respecto de las otras observaciones, obviamente se va a seguir haciendo seguimiento para que se resuelvan a la brevedad posible; también dentro de las otras funciones del primer semestre tienen la revisión del borrador interno del Daem que aún no se formaliza mediante Decreto Alcaldicio, se hizo observaciones a eso, pero ahora depende de la jefatura de administración y finanzas que le de curso a la brevedad posible respecto a ese acto, y poder terminar con esa observación respecto de esa auditoría operativa que se realizó en el año 2018, y por último están las fiscalizaciones internas durante el período teletrabajo, se están haciendo fiscalizaciones a las 3 áreas, solicitando información completa, se han hecho a la fecha respecto de esos cuatro puntos, respecto de los trabajos extraordinarios y cometidos funcionales de las tres áreas, se solicitó información donde la Control emitió dos informes el 11 y el 14 con ciertas observaciones, el objeto es que desde alcaldía, administración municipal de instrucciones a las distintas direcciones y departamentos para que se puedan cumplir. Efectivamente a través de alcaldía se repartieron instrucciones respecto a este tema sobre todo respecto de la observaciones que Control Interno realizó, dentro de ella la principal falla que se encuentra, es que la planificación que hacen todos los funcionarios respecto de las horas, No se señala cuál es el carácter extraordinario que tienen esas horas sobre la jornada ordinaria; señalar que a raíz de los decretos que se dictaron respecto del teletrabajo, se entiende que solamente pueden cobrar horas extraordinarias aquellos que están contemplados en el Decreto Nro. 1667, que establece que las distintas direcciones que cumplen con jornada presencial, solamente ellos pueden planificar horas extraordinarias; también se hizo la fiscalización respecto de los viáticos, que se especifique con mayor detalle los trabajos realizados, que el número de horas no sobrepase el permitido por la normativa y lo más importante es que los directivos se hagan responsable del cumplimiento de esto, de la revisión, de la firma de los trabajos extraordinarios y los cometidos funcionales que realizan los funcionarios; además la Dirección de Control Interno para poder llevar una mayor transparencia solicitó que se elaborara un manual de procedimiento de pago de las horas extraordinarias y se hizo un instructivo por



parte de alcaldía, donde se otorgó un plazo para elaborar este manual de aquí al 31 de octubre del presente año, también se hizo una fiscalización interna en el trabajo de los controles sanitarios, las principales observaciones que se detectaron fue el tema de las contrataciones de los trabajos destinados a controles, que no coincidieran en ese momento con las actividades normales de los funcionarios o de los prestadores de servicios que apoyaron y sobre todo los criterios respecto de valores horas, se hicieron observaciones de carácter administrativo en lo que se refiere a registros a la asistencia, horarios, se le solicitó a la Directora del Departamento de Salud quién respondió y se está en proceso de revisión; también se hizo solicitudes de información respecto a las prestaciones de servicios vigentes básicamente todos los contratos, estado del contrato, en tiempo de pandemia, se hizo una revisión y se encontró que estaba todo en norma, y también se hizo una fiscalización interna respecto a las compras que se han realizado durante este periodo de pandemia, un informe 13 emitido por la dirección, y también se dieron instrucciones por parte de alcaldía respecto de eso por cuanto la principal observación era que se detallará de manera más precisa la finalidad del bien o servicio o sea en el fondo en este periodo de contingencia somos una municipalidad de escasos recursos, se limitó un poco la compra de un bien o servicio, por lo tanto se pedía que la finalidad del bien o el servicio se detallará con mayor claridad. Alcaldía dio instrucciones a los distintos directivos y en las instrucciones también se establecen requerimientos, pero en definitiva lo que basta para que se realice una compra de manera correcta, es que la finalidad del bien servicio se detallara con mayor claridad.

**Interviene la concejal Alejandra Malian** con respecto al informe, quiere saber si estos informes de las contrataciones en el control sanitario, horas extraordinarias, compras públicas el detalle de las finalidades de los bienes, si están en su oficina, si se pueden revisar; **la directora señala que sí**, que los tiene en su computador, si ella lo desea se lo puede enviar a su correo electrónico y le solicita un poco de tiempo para poder enviarle toda información. **Continúa la concejal**, que le llama mucho la atención que seguimos con los M\$110.000 que están en pasivos por juicios y que revisamos el año pasado, pero lo que le llama la atención, es que estamos todavía con el borrador del Reglamento del Departamento de Educación Municipal desde el año 2018; **interviene la Control** señalando que a ella también le llama la atención, pero no tiene más facultades respecto a eso. **interviene la concejal para agregar** que en algún momento se dijo que la culpa era de la Daem, hoy día tenemos otro DAEM y seguimos con un borrador, ella sabe que como control ha hecho todos los esfuerzos humanamente posible, pero aquí se espera que se instruya que trabaje en ese reglamento, el concejo municipal ni siquiera conoce el borrador del reglamento, y ese reglamento tiene que pasar por el concejo municipal en algún momento y no espera que anden a última hora, por cumplir con los plazos trayendo un reglamento, exclama desde 2018 Alcalde estamos en el 2020, ella cree que por eso, después la contraloría nos observa el proceso, tenemos que estar invirtiendo, porque no cumplimos con los plazos que establece la control, si la control está para eso y hoy nos está mostrando que hay cosas que no estamos haciendo, y ahí es donde el alcalde debe traer a su equipo técnico, **el alcalde le responde** que le va a enviar un memorándum a Don Gabriel y le dará una fecha para que termine eso, se compromete hacerlo; **la concejal le solicita** que ella espera tener la respuesta también. **La Directora de Control** señala que incluso ella ha tratado de ayudar de manera voluntaria, revisando el reglamento, no le corresponde, pero sin embargo ella cree que lo ha dicho en reiteradas ocasiones, sobre todo al Jefe de Recursos Humanos, quién es el que debería agilizar el tema, sin embargo no se tiene respuesta frente a eso, ella no puede hacer más, pero claro que efectivamente corresponde a alcaldía quien determina un plazo. **La concejal indica** que no pueden pasar dos años que nos digan que sí, que sí se va a hacer, y cada vez que la control presenta ese informe, aparecen este tipo de situaciones, eso no es posible, ella espera que como la directora le puso plazo hasta el 25 de agosto para entregar la copia de ese reglamento, **a lo que la señorita Lorna** señala que ella habló con él, apenas asumió y le solicitó agilizar ese reglamento, porque le importa que el concejo lo vea, porque debe pasar por aprobación, por lo tanto ella quiso revisarlo, antes que lo vieran también, por lo mismo que se habla de no incurrir en irregularidades, **la concejal** agrega que para no tener irregularidades necesitamos tener los procesos claros y cuando hablamos de un Reglamento Interno, es porque hay que ordenar el Departamento de Educación Municipal, que hoy se ha convertido en una caja que nadie sabe para que esta este funcionario, cuáles son los perfiles laborales, cuáles son las funciones? dónde están ubicadas las oficinas, cómo se arrienda una oficina para que se vaya a tal o cual programa a trabajar a esa oficina, eso no lo vamos a tener ordenado, mientras no exista este reglamento, y por Dios qué hay recursos que se invierten a través de Departamento de Educación

Municipal, ella está muy preocupada, porque no es primera vez que lo tocan y espera que el día 25 de agosto, también ellos puedan ser informados en esa fecha respecto de este tema.

**3.6.- Informe Nro. 115 de fecha 12 de agosto 2020 de parte de Director Desarrollo Comunitario,** quien emite respuesta a los acuerdos tomados en mesa de trabajo del día 10 de agosto del 2020, Proceso Beca Municipal 2020. Para su conocimiento y análisis.

**La Secretaria Municipal informa que se encuentra en sus capetas para su conocimiento y análisis.**

**Interviene la concejal Mery Navia** consultando cuando se comienza con el pago de la beca, a lo que Don Miguel le contesta, que como es un proceso manual, se está subiendo la base de datos de estos 221 jóvenes para dar la respuesta concreta la próxima semana; según el dato que tiene de finanzas se estarían liberando los pagos, no sabe si miércoles, jueves o viernes, la parte contable de finanzas tiene que digitar manualmente a cada alumno y como es una transferencia masiva se va a liberar el pago la próxima semana.

#### **4.0.- PUNTOS VARIOS:**

**El alcalde informa** que hasta el momento no hay cuarentena en la comuna Collipulli, lo están nuevamente evaluando, la seremi con el ministro, de aquí al domingo, por los casos que hay en la comuna y para ver la posibilidad si se decreta cuarentena.

**Otro punto que trae,** es fijar fecha para reunión extraordinaria para adjudicar la licitación correspondiente al proyecto de habitabilidad rural para la construcción de 6 viviendas del sector rural, autorizar celebrar un convenio que supera las 500 UTM.

**El alcalde solicita a los concejales su pronunciamiento al Honorable Concejo, siendo aprobado por la totalidad de los miembros presentes.**

#### **Acuerdo Nro.200**

***“Se acuerda fijar sesión extraordinaria de concejo para el próximo martes 25 de agosto las 14:30 horas, con el objeto de someter a aprobación la adjudicación de la licitación ID 701426-1LE20 denominada: Ejecución de Soluciones Constructivas para usuarios del Programa Habitabilidad 2020, por tratarse de una Licitación que supera las 500 UTM.”***

**El concejal Luis torrejón en** relación a lo que acaba de plantear el alcalde respecto de la cuarentena para Collipulli, si ellos como concejo municipal pueden oficiar nuevamente y solicitar que se reconsidere la medida porque los contagios están avanzando y cree que se necesita seguridad para la comuna, lo más probable que ellos digan que no corresponde, pero hagámoslos responsables de los casos que salgan de aquí en adelante. **El alcalde le manifiesta** que se hizo a nivel comunal regional, nacional y parlamentario y hoy día está en manos del Ministro y de la Subsecretaría, por eso lo van a revisar de aquí al domingo con todos los casos que posiblemente se presenten, lamentablemente este es un brote y todos los días aparece algo nuevo, hoy se entregaron todos los insumos, vino la Seremi, se realizaron algunos PCR y el equipo Covid de la municipalidad está trabajando todos los días en terreno, haciendo los PCR y toda esa información se la entregó a la Seremi Regional, se está trabajando de la mano junto con el Hospital de Collipulli, se está muy preocupado del caso, para entregar más antecedentes de la palabra a la Directora del Departamento de Salud Municipal **señorita Pamela Escobar, quien señala** que efectivamente en una transmisión que tenía el Intendente con la Seremi en la Intendencia, se le consultaba sobre la solicitud de cuarentena para Collipulli, y ella volvió a reiterar lo que se dijo, de que se está a la espera de lo que decida el nivel central, todos los antecedentes que ella como seremi ya los envió, los casos que han ido apareciendo, los brotes que se han señalado, más en el que se está trabajando el brote territorial, el trabajo que está realizando el equipo Covid con la toma de los PCR tanto urbano como rural, que una de los PCR que hay que hacer hoy a la tarde es en el sector rural, por lo tanto lo que se programa es la salida de acuerdo a la demanda por sospecha, por solicitud y también a la lista que envía la seremi, para que ellos puedan pesquisar a contactos estrechos que ellos solicitan que se les haga el examen; hoy se volvió a fiscalizar en el centro de Collipulli de acuerdo a la persona de salud que andaba como fiscalizador de la municipalidad y el apoyo de carabineros, la recepción ha ido mejorando, sin embargo sigue el

rechazo a la utilización de la mascarilla o al mal uso que se hace de ésta para que se corrija, no muchas veces es bien recibido. Da cuenta del recorrido que realizaron por la comuna.

**Consulta el Concejal Luis torrejón si han encontrado o detectado algún caso cuando salen a fiscalizar; la profesional le responde** que lo que ellos hacen, es que el inspector municipal hace su parte de hacer cumplir la ordenanza y la Tens hace un check list y si hubiese un caso sospechoso, ellos se lo derivan al equipo Covid para que hagan seguimiento, hasta el momento no han encontrado casos sospechosos, que hay una gran variedad de personas que vienen de distintas partes de la provincia y bastante gente del sector rural, por lo tanto el movimiento poblacional pese a que estamos en pandemia es grande, y eso es lo que dificulta el control, por eso que el tener cuarentena obliga a las personas a estar en sus hogares. **Interviene el concejal Andrés Llano** manifestando en primer lugar que quiere felicitar el trabajo que está realizando todo el departamento de salud, hay que reconocerlo, eso es muy valorable, y consultar dos cosas cómo preven los próximos días de acuerdo a los testeos que han realizado y qué porcentaje está siendo derivado a residencia sanitaria y cómo se está haciendo esa conexión; **la directora le contesta** que la coordinación de la residencia sanitaria se hace a través de la seremi y el traslado lo hacen ellos, está demorando alrededor de un día. No se puede obligar a las personas a irse a la residencia sanitaria, la gente se aferra a sus cosas, y muchas veces los que han tenido que trasladarse tienen que cuidar sus enseres o son personas que viven solas, por lo tanto tienen miedo de que alguien les entre a sustraer sus cosas, los 14 días se les hace eterno. La adherencia a la residencia es baja a lo más, podían haber tenido un 40%, la gente de Collipulli tiene una gran dispersión geográfica. Como equipo ofrece la residencia sanitaria, pero tienen que ser respetuosos de las decisiones de las personas. Respecto de los testeos a la gente no le cuadra, dicen en el día de ayer habían 61 casos de activos y hoy sumamos 9 y seguimos con los casos activos que no varían o bajan, el doctor tiene que dar de alta aquellos que ya han cumplido con la cuarentena, eso es porque a veces la variación va bajando en relación a la cantidad y a la persona no le cuadran los casos activos versus los ingresos, sin embargo con la búsqueda activa que se está aumentando en la región a veces se está notificando la tarde. **Interviene la concejal Mery Navia para** plantear que Mininco, puntualmente la persona que está con Covid, no está guardando cuarentena, de hecho sale en horas de la noche fuera de su casa, sale a pasear, se indica que tiene la opción de avisar a carabineros. Eso causa temor porque en los vecinos, la gente ni siquiera tiene el respeto de guardar la cuarentena, ella se suma a las palabras que dijo el concejal Andrés de todo el trabajo que ellos han hecho. **El alcalde le surge** que cuando lo encuentre fuera de su casa le tomó una fotografía y se la envió a carabineros para que ellos hagan un oficio a la seremi, quién tiene la facultad de enviarle a una residencia. **La concejal argumenta que** el joven es muy irresponsable y se puede hablar con él y enviar a la residencia porque la población donde viven son puros adultos mayores, **la profesional le solicita** que le envíe el nombre de la persona para ver qué es lo que se puede hacer. **Señorita Pamela le solicita** la información por interno y agrega que lo que puede ayudar es lo que haga Carabineros, quien notifica a la Seremi, porque el sumario sanitario lo ven ellos, que ellos tienen las atribuciones para poder obligar en el incumplimiento, igual en tema del traslado el que no queda la voluntad de la persona. Y que ellos han continuado con las labores de atención primaria y esta semana se suma la vacunación escolar y que tienen que tenerla resuelta de aquí a septiembre, agrega que el 14 por 14 que estaban rotando es un 14 por 14 muy especial, ya que ante la necesidad muchos funcionarios han tenido que dejar de hacer la rotación para poder cumplir, así que la próxima reunión les va a hacer llegar la felicitaciones a todo los funcionarios del equipo de salud, quienes tratan de hacer lo mejor posible, que les ha dado muchas lecciones porque no sabían, no están preparados. **Solicita la palabra la concejal Jullyana Bustos** para señalar que ayer en la tarde noche llamó a la señorita Pamela, por un caso de una persona adulto mayor de 60 años quién dio positivo al covid-19 y quedaron de ir a buscarlo para ser trasladado a una residencia a la ciudad de Temuco, que la Srta. Pamela hizo los contactos y le dijo que la venían a buscar. **La profesional, le indica** que debió habérselo dicho temprano porque el doctor Arriagada se comunicó temprano con la encargada regional de la Seremi y esa fue la respuesta que ella le dio, sí ella le hubiera dicho temprano eso no había ocurrido, ella a primera hora la hubiera llamado para debatir; terminando la sesión le dirá al enfermero el nombre y apellido y van a preguntar qué pasa con el caballero. **La concejal menciona que** la hija de esta persona Sra. Camila acaba de llamar hace unos minutos atrás, para informarle que todavía no lo van a buscar, además esta persona vive en una toma y van los amigos a visitarlo sin mascarilla, por lo que es un riesgo de contagio, le consulta a la señora Camila si en el momento que le fueron a

hacer el examen al papá, le habían hecho algún examen los vecinos, tal vez para prevenir o tomar una precaución, de esa forma o contactar a las personas que lo han ido a visitar para poder hacerle algún examen. **Pamela le responde** que lo que pasa es que para tomar la PCR hay que tener síntomas y recordar que estamos en búsqueda activa, donde no solamente tomamos pacientes sintomáticos sino que también asintomáticos, que los PCR tienen que hacerlo con indicación médica y si autoriza lo pueden hacer, pero lo que la tiene preocupada es que no lo hayan venido a buscar. Por lo tanto si tiene la respuesta durante el transcurso de la tarde se la va a dar. **La concejal** señala que esta persona adulta está de acuerdo con irse a una residencia la profesionales, agrega que el doctor maneja muy bien a quienes deriva y quienes aceptan irse a la residencia, por eso cuando ella le envió el Whatsapp, el llamó a Temuco, por eso cree que va a quedar tan asombrado como ella, cuando le diga que el caballero todavía está acá en Collipulli. Pregunta en el caso de que no vinieran a buscarlo si sería posible que el doctor pudiera acercarse al domicilio, porque ayer durante el día andaba con un poco de malestares. **Pamela le responde** que en ese caso la hija tiene el teléfono del departamento, donde se está trabajando con Tens que están respondiendo las consultas, y además todos los profesionales del equipo tienen los celulares a los cuales las personas se pueden comunicar y además de que funcionarios del Departamento de Salud llaman todos los días, el teléfono de consulta o homecenter es el 45-288 6500 o 45-288 501. **La concejal** le da el paso a la hija del adulto mayor quien indica que ellos se consiguieron ese teléfono y llamaron y no contestó nadie, y fue tanta la desesperación, que llamaron al Samu y el Samu vino a ver, y ellos le dijeron que el doctor tenía que llamar a Temuco; **La señorita Pamela** le refuta que el doctor, que ella es testigo de que el doctor llamo, le solicita a la concejal que le dé el teléfono de la señora Camila para devolver la llamada y así aclarar estos mal entendidos, se está haciendo una gran labor con harta dedicación, donde el doctor trabaja de lunes a domingo y no le gustaría que pequeños detalles echaran a perder todo el trabajo que se ha hecho, así es que la idea, es solucionarlo inmediatamente para no tener mayores dificultades. **La señora Camila señala** que ellos no tienen nada que decir contra el doctor solamente le preocupa que no los hayan ido buscar, que el doctor ha sido muy buena gente y les ha respondido todas las veces que yo lo han llamado. Continúa la profesional indicando que ella inmediatamente va contactarse con Don José Luis para llamar a Temuco y si logran tener alguna respuesta antes de que termine la sesión para poder entregársela. **El alcalde le** indica que depende cómo le vaya en la gestión le avisé para que él hable directamente con la Seremi.

#### **INTERVENCIÓN CONCEJAL ALEJANDRA MALIAN COLLIO:**

**La concejal solicita tomar** medidas sobre el mercado municipal, sobre el no cobro de arriendos principalmente como argumento, el aumento considerable de los casos Covid en la comuna, hace un mes atrás sé solicitó lo mismo y desde la Dirección de Administración y Finanzas por informe que emitió jurídico se le cobraron porcentualmente de acuerdo a sus ventas los meses de abril mayo y junio, por lo que consulta que pasa con julio, agosto, septiembre, porque se debiera tener esta medida al menos hasta que se extienda el plazo excepción. **El alcalde responde** que lo conversara con la señora Mabel para que lo evalúe y pueda hacer lo mismo con el resto de los meses si posible; **la concejal señala** que ahí hay muchos adultos mayores que son población de riesgo, que hay que tener mucho cuidado con ese tipo de personas que no se vayan a contagiar.

**En otro solicita información** sobre la fechas de transferencia de los recursos a los beneficiarios de la Beca de Educación Superior Municipal año 2020, **el alcalde le responde** que eso fue lo que planteó el Dideco y que lo van a ver la próxima semana para liberar los recursos, el miércoles al viernes estarían abonando a la cuenta correspondientes de los alumnos, son más de 200.

**La concejal solicita acuerdo** de concejo para que se les haga llegar la planificación de la ejecución de los \$155.000.000 provenientes del Ministerio del Interior, recursos que llegaron también con la finalidad de mitigar los efectos de la pandemia. **El alcalde le contesta** que para la próxima sesión lo tendrá y se lo hará llegar a la Secretaría Municipal para que se lo envíe a ellos. **La concejal le reitera** que prefiere tener un acuerdo de concejo, porque así pueden ir teniendo la información a mano.

**El alcalde la comuna en conformidad a lo sugerido por la concejal Malian solicita el pronunciamiento al honorable concejo municipal quién es franco 7 votos a favor**

#### Acuerdo Nro. 201

*“Se acuerda solicitar al Administrador Municipal que emita un informe respecto de la planificación de la ejecución de los M\$155.000 provenientes de Ministerio del Interior que ingresaron a las arcas municipales, con el objeto de mitigar los efectos de la pandemia Covid 19”.*

**Plantea también requerimiento de otro acuerdo** de concejo, con el objeto de oficiar al Ministro de Salud Don Enrique Paris y al Presidente de la República don Sebastián Piñera, para que consideren decretar cuarentena para la comuna de Collipulli por el aumento acelerado de los casos de contagios, porque no existe disponibilidad tampoco de las personas que hoy día están contagiadas para ir a una residencia sanitaria a Temuco, porque nuestra cultura, nuestra forma de vida es distinta. Agrega que estuvo escuchando la intervención que hizo la Seremi de Salud y el Intendente de la Región de la Araucanía y la verdad es que se sintió muy decepcionada de la postura que ellos tienen porque Collipulli ni siquiera cuenta para la estadística, ellos simplemente dijeron que éramos la tercera región, procede a leer textual: “qué se han tomado todas las medidas sanitarias en la comuna de Collipulli, que existe un excelente equipo de epidemiología, que se han levantado los sumarios a las empresas que tienen a sus trabajadores contagiados, qué más de 60 personas han sido derivadas a las residencias sanitarias, que se contrató una campaña radial para evitar los contagios, que ya se hizo la solicitud de cuarentena a nivel central, que ya se ha hecho todo lo que le corresponde a ellos como Seremi de Salud, por lo tanto, si ellos no toman las medidas, nosotros como Concejo Municipal tenemos que también oficiar al Ministerio de Salud, tenemos que hacer la gestión administrativa, porque además la seremi dijo que en Collipulli, efectivamente habían brotes aislados, nosotros somos la tercera región a nivel país con los mejores índices y ya estamos en la fase 4 de paso a paso, pero estos brotes aislados que existen en Collipulli no comprometen la estadística regional, tenemos un 100% de trazabilidad de la comuna y que Temuco tiene una capacidad disponible de un 20% de la residencia sanitaria; ella apelo al autocuidado de los Collipullenses, de que teníamos que ser conscientes de que este decreto se dictamina en Santiago y no en Temuco. Agrega que cuando hablan de Collipulli cómo que si fuéramos la última comuna de esta región. **El alcalde le encuentra** toda la razón, el tocó todas las puertas habidas y por haber, incluso tuvo una reunión con la Subsecretaria y le dio a conocer todo con estadísticas, documentación, el problema es que en la reunión que tuvo el Ministro, la Subsecretaria y todo sus asesores, según ellos no era tema, que está de acuerdo con hacer el documento a nombre del concejo solicitando cuarentena y cordón sanitario para la comuna por el alza de contagios en estas tres últimas semanas. **La concejal Alejandra acota** además que en el día de ayer tuvieron la reunión con el Intendente y se le dijo instale un cordón sanitario con recursos regionales de la seremi de salud, nos dijeron no, el que ustedes tuvieron estaba muy bueno, pero no está el tema de los \$105.000.000 que este concejo ha aprobado, y que hemos dejado de hacer otras cosas con esos recursos para poder tener ese control, que tuvimos durante los primeros meses de la cuarentena y que hoy día el presupuesto no es el mismo. Insiste en hacer este acuerdo. **El concejal Luis Torrejón** solicita incorporar que no sentimos discriminados por esta situación.

**No habiendo más intervenciones, el alcalde solicita el pronunciamiento del honorable concejo, quienes aprueban con siete votos a favor.**

#### Acuerdo Nro. 202

*“Se acuerda oficiar al Presidente de la República don Sebastián Piñera E., y al Ministro de Salud don Enrique Paris, con el objeto de solicitar que la comuna de Collipulli sea declarada en Cuarentena y se instale un cordón sanitario, debido al aumento acelerado de personas contagiadas con Covid 19 durante estas últimas semanas, considerando que los principales focos de contagio provienen de trabajadores de empresas forestales y de la construcción, lo que nos ha llevado a ser la comuna con el más alto número de casos activos de la región, situación que mantiene angustiada y muy preocupada a la población, que dada la cultura y forma de vida de nuestros vecinos, muchos de ellos se niegan a irse a residencias sanitarias, por temor a que entren a sus viviendas y les roben sus enseres.*

*Que, la Municipalidad logró mantener por alrededor de 4 meses un control sanitario con recursos propios, invirtiendo M\$105.000 gracias al ajuste significativo de presupuesto, a fin de*



**dar mayor seguridad a la población, situación que actualmente le resulta casi imposible de volver a implementar.”**

**Otro punto es que quiere** solicitar una reunión de trabajo con Administración y Finanzas, con Secplac de la Municipalidad, porque tiene información de que no habría llegado la misma cantidad de recursos desde el Fondo Común Municipal año 2020 y quiere saber cómo se van a definir algunas cosas para lo que va hacer el presupuesto año 2020, quiere saber en qué estado estamos, en qué pie económico estamos para afrontar lo que continúa de esta pandemia y cómo vamos a hacer frente también el año 2021 . **El alcalde le propone** que va a conversar con los diferentes directivos, con la señora Mabel, Don Joaquín, para qué en algún momento se junten y hagan una mesa de trabajo, se lo va a confirmar, pero primero lo va a conversar con ellos para ver cuándo se puede efectuar y así le van a dar fecha, **a lo que la concejal propone** la primera semana de septiembre.

**Continúa la concejal para solicitar** acuerdo de concejo para que nos entregue la respuesta al informe Nro. 96 de fecha 5 de junio del año 2020, sobre las denuncias que realizaron las asistentes sociales de la municipalidad y que hasta el día de hoy no han tenido respuesta por eso requiere acuerdo de concejo para que se entregue esta respuesta. **El alcalde le informa** que cada funcionaria tiene el documento, donde ellas lo están revisando para posteriormente firmarlo si es que están de acuerdo, recursos humanos se los entregó y ellas lo tienen en su poder; **la concejal solicita** que se le envié la copia a su correo electrónico, por **lo que el alcalde le** manifiesta que cuando tengan el documento firmado no habría problema; **la Secretaría Municipal acota** que las asistentes sociales están sometiendo el documento revisión.

**La concejal solicita acuerdo de concejo** para que se le envié la respuesta que se envió a la Contraloría por la denuncia ciudadana sobre alimentos facturados por una botillería. **Alcalde señala** que hasta el momento contraloría no ha dado respuesta, que la próxima semana debiera salir algo, porque ya están pasados de plazo. Lo de la funcionarias sí esta mañana o pasado le va a decir a la señora Lilian que se los haga llegar a su correo, al concejo completo, se compromete.

**Quiere solicitar acuerdo de concejo** para oficiar a la Dirección Regional de Vialidad requiriendo la instalación de una barrera de contención en el kilómetro 48 camino a Santa Julia, sector la herradura.

**El alcalde solicita al pronunciamiento al honorable concejo municipal quienes aprueban con 7 votos a favor.**

#### **Acuerdo Nro. 203**

**“Se acuerda oficiar a la Dirección Regional de Vialidad, con el objeto de solicitar se gestione la instalación de una barrera de contención en el kilómetro 48 de la ruta R- 49 de la comuna de Collipulli, en el sector comúnmente conocido como la herradura y también a la altura del kilómetro 41 y 44 por el mismo camino que fueran solicitados y de los cuales no se ha tenido respuesta.”.**

#### **INTERVENCIÓN CONCEJAL JULLYANA BUSTOS ZAPATA:**

**La concejal hace referencia a un** punto que tocó en reuniones anteriores, respecto a alimentación para los animales de vecinos del sector rural, dado las heladas no hay pasto en algunos sectores, escaseando el alimento, los vecinos hacen mención si el municipio pudiera entregarles fardos, vacunas para sus animales y que el alcalde quedó de contactarse con las personas encargadas de Udel para que fueran a los sectores rurales, pero al parecer no han tenido ninguna respuesta los vecinos. **Alcalde le indica que hace** un mes fue a Victoria ,cuando estuvo el Ministro de Agricultura y le entregó una solicitud con la nómina de todos los vecinos del sector precordillerano que no trabajan directamente con Indap para poder ayudarlos en forraje y alimentación para su ganado, se lo entregó personalmente, y ahora está haciendo gestiones con el Seremi Don Ricardo Zent para que él intervenga con el Ministro y Don Juan Carlos Beltrán el Gobernador, porque le están pidiendo forraje, porque van a entregar ayuda, pero para todos aquellos que trabajan directamente con Indap; agrega que los pequeños agricultores del sector precordillerano no trabajan con Indap nunca tienen beneficios. **La concejal continúa** señalando que ellos como municipalidad pueden tomar la responsabilidad con esos vecinos que no pertenecen a Indap,

pueden evaluar y ver si se puede hacer una modificación para el Departamento de Udel, y así comprar el insumo para los vecinos que no están registrados en Indap. **El alcalde le indica que** mañana en la mañana tiene reunión con los funcionarios de la Udel, con el coordinador y ya les está diciendo para ver de dónde sacar recursos para comprar forraje y ayudarlos, porque si se espera que llegue desde nivel central va a pasar el invierno.

**El Alcalde considerando lo requerido por la concejal Jullyana Bustos solicita el pronunciamiento del honorable concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.**

#### **Acuerdo Nro. 204**

***“Se acuerda oficiar el Seremi de Agricultura de la Región de la Araucanía, con el objeto de solicitar la entrega de ayuda consistente en forraje y alimento para ganado bovino y ovino de propiedad de vecinos que habitan en el sector precordillerano de la comuna de Collipulli distante aproximadamente 90 km, en vista de la escasez de pasto ante las constantes heladas que afectan al sector, más aún cuando estos vecinos no participan de programas gubernamentales ni reciben ayuda estatal.”***

**Segundo punto, presenta el caso** de una menor que se encuentra postrada desde su nacimiento, qué es la única paciente en Collipulli con ventilador mecánico, con operación de traqueotomía para respirar y gastrostomía para alimentarse, usa botón gástrico equivalente a \$200000, cada tres meses se cambia, según la marca de este botón, por lo cual solicita ver si se le pudiera entregar a este único caso una ayuda, ya que su madre le indicaba que ahora el gasto ha aumentado en la medida que la menor ha crecido; **el alcalde le indica** que se va a contactar Dideco para que vayan evaluarlo y ayudarlos de la mejor forma posible y entregarle la ayuda necesaria, a través del Departamento Salud como de social, porque es un caso especial, y ahora con este tipo, con esta pandemia que estamos viviendo, no hay bolsillo que aguante. **La concejal agrega** que consume alrededor de 12 a 14 tarros de Leche Ensure mensuales, ese es su alimento y el Nessucar 10 tarros mensuales, entonces es bastante el gasto para esta familia, dónde la mamá no está trabajando, al parecer solamente su papá estaría trabajando. **El alcalde le solicita** que le envíe el nombre por Whatsapp o le envíe directamente la información a Don Miguel Dideco al correo electrónico para que haga las gestiones con el Departamento de Salud, se le entrega el email para contactarse. **La concejal** solicita que sea una ayuda considerable para esta familia, **a lo que el alcalde** le manifiesta que hay que evaluarlo.

**En el tercer punto señala que un vecino** del sector rural de la reducción Linco Poniente, padre de dos hijos, que está a cargo de sus hijos, los está criando, es papá y mamá a la vez ,y estaría solicitando material de construcción, agrega que es poco común que un padre diga que es papá y mamá, es más común en las mamás que a veces crían a sus hijos solas sin papá, pero en este caso le tocó a un varón hacerse cargo de sus hijos, él solicita esta ayuda para poder ampliar una pieza porque el lugar donde viven es muy reducido. **Alcalde le señala que** debe enviar la información por email porque el departamento de vivienda debe ir hacer el levantamiento en terreno y ver con qué ayuda se les puede aportar. **La concejal** enviará los datos a Dideco Por email.

**Cuarto punto presenta** el caso que traía la concejal Alejandra Malian de la ruta 49, entre Santa Julia y Río Amargo, en el sector la herradura donde se volcó un vehículo, que los vecinos la contactaron a las dos, pero señalar que en el planteamiento que hizo la colega se tomó un acuerdo para oficiar a vialidad para que se puedan implementar algunas barreras de contención, destaca que le parece mucho que ella no solicitó un acuerdo, cuando solicitó barreras en lo que es la bajada cuesta Villa Curaco no lo recuerda, se le informa que sí solicitó acuerdo.

#### **INTERVENCIÓN CONCEJAL MERY NAVIA VENEGAS:**

**La concejal solicita que** la próxima reunión que corresponde al mes de septiembre para la mesa tripartita de Villa Mininco pueda solicitar al Secplac que asista a la reunión de la mesa, para que exponga todos los proyectos que están en cartera para la villa, porque la verdad que en la última reunión de la mesa tripartita fue tema a tocar, por lo que la gente necesita saber en qué condiciones están, qué es lo que se va hacer y qué es lo que se está planteando en proyección para Mininco. **Alcalde conversará con Don Joaquín Gallardo para que evalúe y reúna los antecedentes y pueda tener una respuesta ese día.**

**La concejal indica que lo otro** que solicitaron es algo que se viene pidiendo desde que entró al concejo, que es el arreglo de la calle Manuel Rodríguez en el alto que está con las Lilas y Mac Iver, donde todavía no se arregla ese tramo, se habían hecho unos compromisos, se había hablado inclusive hasta con Polpaico, quién iba a donar el material, y ellos como municipio lo iban a arreglar para poder salir de ese paso, porque la verdad es que hoy día nuevamente aparecimos en redes sociales que no estábamos haciendo la pega. Se hace un cuestionamiento a todos que desde el 2011 está malo ese espacio, por lo que pide que cómo se tiene la donación que hizo Polpaico se pueda disponer, a lo mejor de funcionarios o de qué forma se puede hacer, pero tratar de arreglar ese tramo para poder darle una solución. **Alcalde lo conversara** con el Director de Obras por la petición, porque recuerda que hay un correo que se le envió a él, se lo envió la delegación, a través de una mesa que hicieron ellos y decirles cuál es la situación ahora, si está el producto y están ofreciendo eso, hay que aprovechar si ellos están ofreciendo el mejoramiento y están cumpliendo un rol social en la villa apoyando, lo conversará con Don Claudio; **la concejal indica que** Polpaico donó ese material hace dos años porque tiene que tener una condición distinta al material que se ocupaba para un pasaje u otra calle, porque es una calle de alto tránsito, entonces ellos justamente iban a hacer el material que correspondiera a ese sector, lo único que estaban pidiendo era que el municipio pusiera la mano de obra y ellos corrían con eso, Don Daniel Valencia es testigo cuando trabajaba como delegado municipal en la villa , estuvo en ese proceso.

**Lo otro de consultar por el pago de las becas**, que ya hicieron las colegas, y le quedó claro que va a ser la próxima semana y eso fue lo que publicó dentro de las consultas que le hizo la gente. **Alcalde le manifiesta** que desde el miércoles al viernes debería estar abonado en la cuenta de los diferentes alumnos beneficiados.

**Informa a los colegas** que se amplió el plazo de postulación del fondo FNDR del 6% hasta 28 de agosto para que tomen conocimiento para las personas que están o que quieran postular.

**Señala que se contactó con ella** la señora Nancy Burgos Ñancul que vive en el sector de Maica Bajo parcela 61, teléfono 976550639,quién le envió un video, donde el año pasado hubo un accidente con la asistente social de la municipalidad, donde no pudieron detener la camioneta, y donde casi está entró a su casa, producto del mal estado del camino, dice que ya lleva años del período anterior en que estuvo el antiguo alcalde solicitando el arreglo de sector, y hasta la fecha jamás ni siquiera la han ido a ver. Por lo que quiere ver qué posibilidad hay de evaluar la situación y ver de qué forma se puede ayudar para solucionarlo, porque ya casi es imposible transitar por el camino, el tema de los árboles no permite el deshielo por lo que se pone más peligroso. Destaca que ella acaba de enviar la información. **Alcalde le comunica que conversara** con Don Jorge Morales para que mañana en la mañana vaya a evaluar cómo se puede ayudar a través de la maquinaria municipal. **La concejal agrega** que es lamentable que estén pasando casi 14 años antes de darle una respuesta a un usuario, por último que seamos nosotros quienes le demos la respuesta. **Alcalde le pide** que le envíe el teléfono y el nombre a su Whatsapp.

**Finalmente la concejal señala** que le habló la señora Jovina Llanca que necesita apoyo, se va a empezar a construir desde la próxima semana acopió en Huapitrío y la verdad es que, si es que existe la posibilidad de poder enviar retroexcavadora solamente para una limpieza parcial, sabe que don Jorge planifica el trabajo con la retro, si es que él se puede contactar con la señora Jovina para hacerlo esta semana o el fin de semana, no son muchas horas. **Alcalde lo conversará** con Don Jorge para que se contacte con la señora Jovina Llanca.

#### **INTERVENCIÓN CONCEJAL TERESA RINGELE MONTANARES:**

La concejal pregunta que sucede o en qué pie está el problema del relleno sanitario, si se tiene alguna información; **el alcalde le responde** que el trámite está en la Corte de Apelaciones ya que las comunidades presentaron un recurso de protección, ya que nunca se consideraron a las comunidades, ese proyecto se hizo entre cuatro paredes y hoy día estamos pagando los platos rotos, ver cómo pasan los camiones con el líquido percolado, que va a venir toda la región a tirar la basura domiciliaria, no solamente las 4 comunas, porque es un negocio. **La concejal señala que** el acuerdo se hizo con las 4 municipalidades no con la región, **a lo que el alcalde le señala** que es un contrato abierto. **Agrega la concejal** que ella desconoce que no se hubiera tomado el parecer a las comunidades, que no sabe dónde están ahí, pero con la comunidad de Collipulli, si se hicieron

varias reuniones y a ella le consta que se informó, se informó a la empresa, la gente no puede negar que estaba informada.

**Lo otro es que todavía** queda invierno, y si ellos se acuerdan ella tocó el tema de los árboles de la población Lastarria no sabe si el encargado de operaciones y emergencias habrá ido a verlo. Se le responde que se fue a ver, pero Frontel es el responsable, porque el árbol pasa por los cables del tendido eléctrico y es peligroso para el personal municipal, va a volver a llamar a Don Carlos Darwin porque él quedó hace más de un mes de enviar una cuadrilla de Mulchén a cortar su árbol y ahora nuevamente usted toca el tema, después la llamara a ella a su celular para darle la respuesta.

**Tercer punto es respecto** de la rampa qué hay que hacer para una persona en silla de ruedas en calle Argomedo con Freire, que aún no sé ha solucionado. **Alcalde conversará** con Don Jorge Morales para recordarle del caso qué afecta al vecino.

#### **INTERVENCIÓN CONCEJAL ANDRÉS LLANO JARA:**

Señalar que la semana pasada le apoyaron con la solicitud del tema de las fiestas patrias y la suspensión de las actividades oficiales y todo tipo de actividades de celebración y quería saber cuándo se le va a informar a la comunidad. **Interviene la Secretaria Municipal** señalando que ella tiene el acuerdo y que si el alcalde autoriza lo hará llegar a comunicaciones para que haga un comunicado y lo pueda publicar en la página web municipal como en la red social del municipio, debiendo quedar listo esta semana.

Manifiesta su preocupación por todo lo que está pasando y espera que se tome las medidas.

#### **INTERVENCIÓN CONCEJAL LUIS TORREJÓN MOLINA:**

**El concejal consulta** qué pasa con las micros que llevan la gente hacia el campo que llevan y traen, se ven repente muy llenas y con este tema de la pandemia no podemos consultarles a los empresarios si pueden colocar una micro más grande o si se pueden hacer dos viajes. Separarlos porque debería ser un asiento por medio, pero se entiende de repente que la micro va demasiado llena para ver si se puede oficiar, para ver en qué condiciones están transportando a nuestra gente. **El alcalde le responde** que se puede hacer llegar un documento que diga empresa Bio Bio no lo hace, el conversó con el seremi de transporte por el tema e incluso le envió unas fotografías, porque Bio Bio en la mañana sale repleto, tampoco tiene la separación, ni los buses interprovinciales lo hacen, **a lo que el concejal Torrejón agrega**, y ahora se suman los buses rurales, preguntándose cómo se puede oficiar ahí, para que se tomen medidas, porque hay que buscar todas las formas; **el alcalde** continua que se les puede hacer llegar un oficio, para que tomen la seguridad sanitaria ante sus vecinos que viajan de sector rural a la comuna.

**El alcalde de la comuna solicita pronunciamiento el honorable concejo municipal quienes aprueban con 7 votos a favor.**

#### **Acuerdo Nro. 205**

*“Se acuerda Oficiar a las empresas de transporte Buses Bio Bio, empresa de transportes interurbanas y rurales que tienen recorridos que transitan por la comuna de Collipulli, con el objeto de que tomen las medidas sanitarias necesarias para prevenir posible contagio Covid entre sus pasajeros, principalmente lo que corresponde a distanciamiento”*

**El alcalde de la comuna solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal quienes aprueban con 7 votos a favor.**

#### **Acuerdo Nro. 206**

*“Se acuerda oficiar al Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, con el objeto de solicitar se realice mayor fiscalización a los buses urbanos e interurbanos y rurales que transitan por la comuna de Collipulli, con el objeto de velar porque éstos tomen las medidas necesarias para el resguardo de sus pasajeros ante posibles contagios covid-19, principalmente en lo que respecta al distanciamiento entre ellos.”*

**El concejal consulta** qué pasa con el permiso de los socios del Persa Malleco como la fecha prescribió y se les iba nuevamente a habilitar el permiso, porque ellos estaban al día en sus pagos

y se había conversado para hacerles el permiso exentos de pago de aquí a diciembre o enero. **El alcalde le** responde que esa respuesta ella se la dio y lo invita para que asista en el día de mañana al municipio y puedan ir los dos a conversar con la Encargada del Departamento de Rentas y Patentes.

**La otra la preocupación por** lo que pasa en el Banco del Estado por las tremendas filas que se hacen preguntando si existirá la posibilidad de conversar con otra entidad bancaria que quiera instalarse acá comercialmente, porque el Banco del Estado ya no está dando abasto, de hecho ha demostrado muy lenta la reconstrucción de su agencia, son hartos los recursos que manejan, por lo que debería ser más rápido. **El alcalde le manifiesta** que el banco del estado con toda la pandemia que se ha estado viviendo, con todo el desorden, la empresa igual está trabajando, y que el problema es que el banco del estado sea como sea, están trabajando, hay un avance como un 90% de la infraestructura por dentro, están trabajando hasta los días sábados y domingos, hay un gran avance, ellos no hayan la hora de terminar luego, para poder darle un servicio a la comunidad. **Aporta al tema la concejal Teresa Ringlele**, señalando que está diligencia se ha hecho en muchas oportunidades con el Banco Santander y el Banco Chile nunca han querido, la respuesta ha sido negativa porque no le es rentable en Collipulli, no les sirve Collipulli como plaza, se ha intentado en varias oportunidades, pero todas las veces ha sido negativo; ahora con respecto a lo que decía de la fila de que la gente no respeta, es lo que ella decía ayer, la gente no toma conciencia, no respeta, ya no sabe qué más se puede hacer con ellos, porque no quieren entender nada. **El alcalde** complementa que incluso el municipio se ha hecho cargo de colocar toldos y de marcar las distancias en el suelo es de la calle, por otra parte solicitará al gerente que agilice los trabajos para así beneficiar a los vecinos de Collipulli.

**Solicita intervenir la concejal Jullyana Bustos** indicando que a un vecino se le murieron tres vacas y una ternera en el sector rural. **El alcalde le informa** que el municipio le facilita camión en los meses de enero, febrero, marzo para que vayan a comprar fardos para sus animales, ahora es responsabilidad de ellos hacerse cargo de lo que tienen.

**En un último punto el concejal Luis Torrejón** informa que lo llamo la señora Cristina Baeza Aguilera, quien tiene una hija con cáncer y le solicitó si se le podría hacer llegar algún tipo de ayuda para comprar leche o alimentos. **El alcalde le indica** que envió los antecedentes al Dideco, ya que habría un ítem para eso, así que le solicita que envíe la información para poder hacer esa ayuda, hay que apoyar a la gente, no hay bolsillo que aguante con una enfermedad terminal.

**Antes de finalizar la concejal Alejandra Malian** manifiesta que de las nóminas que envió para entrega de canastas de alimentos el día 8 de junio del 2020, a esas personas no le han entregado a nadie cajas de alimentos y hay una persona de esa nómina que es la señora Corina Chiguay que falleció hace poco más de una semana, para que el alcalde lo sepa. **Este le expresa** que él envió la nómina, que la nómina se la reenvió a la Asistente Social Tamara Vilches, además que la ayuda se le entregó a una hija al día siguiente que falleció la señora Corina, se le entregó una Gift Card de \$42.000 y a la hermana de ella también le dieron. **La concejal acota** que falleció hace una semana atrás y ella le envió la nómina el 8 de junio, no entiende la gracia de que se la hayan entregado dos días después que se le murió su madre, cuando ellos el día 8 de junio tenían cajas de alimentos, cuando pudieron a la semana siguiente haber entregado esa canasta de alimentos, ambos emiten opiniones respecto de lo ocurrido, **concluyendo la concejal que pasaron 60 días** para entregar una caja de alimentos y no llegaron a tiempo, ella espera que no le vuelva a pasar a nadie, nadie puede morir esperando una ayuda del estado, nadie puede morir esperando una ayuda de gobierno, de la municipalidad, algo no estamos haciendo bien.

Sin más puntos varios que tratar el Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, da por finalizada la sesión siendo las 18:10 horas.  
Doy Fe.



  
**LILIAN JOUANET MARIN**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**